

grādes dignidades de arcobp̄a
dos o de obp̄ados / o otras gran
des dignidades eclesiasticas 7 si
estas no se van a nros naturalk
en nros rreynos . perdida tene
mos la esperāca de vez n̄i oyr q̄
en corte de rroma residan car
denales castellanos pa q̄ miren
7 zelen la honrra del rrey 7 de
sus rreynos lo q̄l seria muy grā
mengua 7 vituperio dellos . E
pues tantos 7 tan grādes incon
uenientes rresultan destas nras
cartas de naturaleza q̄ fasta aq̄
auemos dado a los dichos estrā
geros como dho es . Nos a supli
caciō de nros rreynos . 7 cō acu
erdo 7 consejo delos del nuestro
consejo rreuocamos 7 damos .
por ningunas todas 7 quales q̄
ez cartas de naturaleza q̄ fasta
aq̄ auemos dado a quales q̄z p̄so
nas de qual q̄z estado o condici
on o dignidad q̄ sea q̄ verdadera
mente non son nros subditos 7
naturales por dōde les auemos
dado facultat pa aq̄ dignidades
o q̄les q̄z beneficios eclesiasticos .
en nros rreynos . E las q̄ sobre
ello dieremos a quales quiez es
trāgeros 7 de aq̄ adelante 7 de
claramos las dnas 7 las otras .
ser ningunas 7 de n̄gun baloz 7
efecto . E mādamos q̄ non sean
conplidas 7 ū por d̄tud delas q̄

fasta aq̄ son dadas o se dieren de
aq̄ adelante n̄gun estrāgero pue
da aq̄ placia nin dignidad nin
prestamos n̄i calongia nin otro
beneficio eclesiastico alguno en
nros rreynos . Excepto quando
por alguna muy iusta 7 ebiden
te causa deuiere mos dar . La tal
carta de naturaleza . E estōces
que la daremos seyendo vista 7
adriguada p̄mera mente latal
causa por los grādes 7 perlados
7 las otras p̄sonas q̄ cō nos re
sidierē en el n̄ro consejo 7 seyēdo
rrefrendadas por ellos en las es
paldas 7 non en otra manera 7
sy de otra manera las dieremos
q̄remos 7 mādamos q̄ nō valā .
nin ayā efecto . Non enbargan
tes quales q̄z firmezas 7 clausu
las q̄ en cada dna dellas fueren
puestas en derogacion desta ley
 . E por esta ley rrogamos . a to
dos los plados 7 mādamos a los
cabildos 7 a otras p̄sonas ecly
asticas delas iglias de nros rre
ynos q̄ guarden 7 fagan guar
dar todo lo contenido en esta nra
ley nō enbargātes quales q̄z car
tas q̄ en contrario dellas les fue
ren mostradas . Saluo sy fuerē
dadas en la forma de suso conte
nida . E por q̄ desto sea certefica
do el papa y los cardenales q̄ es
tan en corte rromana . Nos mā

405
405

